



SESION ORDINARIA Nº 101

En Padre Las Casas, a martes veintidós de septiembre del año dos mil quince, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra con permiso administrativo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Entuco.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna de Padre Las Casas.

6 d) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley Nº19.378.-

6 e) Solicitud Autorización Contrato Suministro de Insumos Veterinarios, Productos Químicos, Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, Productos Agropecuarios, Forestales y Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos, para Programas de la Municipalidad de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que en el Acta de la Sesión Ordinaria N°99, de fecha 01 de septiembre de 2015, en el Punto 6 c) dice Exposición Profesionales Servicio País, Ciclo 2018 - 2016 y corresponde al Ciclo 2015 - 2016.

La señora Presidenta del Concejo, señala que efectivamente hay un error de digitación y debe decir "Ciclo 2015 - 2016".

La señora Secretario Municipal, en atención a la observación realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que efectivamente hay un error de digitación en las Páginas 1 y 26 del Acta de la Sesión Ordinaria N°99, de fecha 01 de septiembre de 2015. Donde Dice: 6 c) Exposición Profesionales Servicio País, Ciclo 2018 - 2016. Debe Decir: 6 c) Exposición Profesionales Servicio País, Ciclo 2015 - 2016.

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N°99, de fecha 01 de septiembre de 2015.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 08.09.15, remitida por la señora Presidenta del Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas, solicita audiencia.
- b) Carta de fecha 07.09.15, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Villa El Valle, solicita audiencia.
- c) Memorándum N°317, de fecha 22.09.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de las solicitudes de audiencia leída en correspondencia, consulta fecha en que se otorgaría la solicitud.

La señora Secretario Municipal, indica que las audiencias están fijadas para el martes 06 de octubre del presente.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°310, de fecha 10.09.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, que solicita ayuda social.
- b) Memorándum N°311, de fecha 10.09.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el señor Presidente de

la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, que solicita Subvención Municipal.

- c) Memorándum N°312, de fecha 10.09.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita analizar factibilidad de efectuar reparación de caminos y Puente de Comunidad Indígena Juan de Dios Quidel e Inglés Ñancumil.
- d) Memorándum N°313, de fecha 10.09.15, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Roxana Huenulaf de la Comunidad Indígena Esteban Romero, que solicita arreglo de camino.
- e) Memorándum N°314, de fecha 10.09.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Isabel Antilef de la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, que solicita camión recolector de basura.
- f) Memorándum N°315, de fecha 11.09.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, en atención a Modificación Presupuestaria del Proyecto Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, solicita informe sobre trabajo realizado por empresa y copia de acta de recepción de obra.
- g) Memorándum N°316, de fecha 16.09.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de compromiso Proyecto Construcción 20 Viviendas Tuteladas Padre Las Casas.
- h) Of. Ord. N°205, de fecha 08.09.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- i) Of. Ord. N°206, de fecha 08.09.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Adquisición sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas.
- j) Of. Ord. N°207, de fecha 08.09.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Adelanto, Social y Productivo Kyen Mapu, Centro de Madres Rayén Metrenco, entre otros.
- k) Of. Ord. N°208, de fecha 08.09.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, asignación de nombres para Villa, Calle y Pasajes del Loteo Pulmahue XIV.
- l) Of. Ord. N°211, de fecha 09.09.15, enviado al señor Coordinador de Gabinete, Comunica Acuerdo de Concejo, el Concejo Municipal solicita reunión con el señor Alcalde.
- m) Of. Ord. N°214, de fecha 11.09.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- n) Of. Ord. N°215, de fecha 11.09.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención

Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juan Currín, Club Deportivo Coyahue y Agrupación Social Cultural y Deportiva Club de Toby.

- o) Of. Ord. N°217, de fecha .09.15, enviado a la Presidenta de la Comunidad Indígena Entuco, señora Mónica Guzmán Lillo, informa fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°317, de fecha 22.09.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre solicitud de la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, sobre camión recolector de basura, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
3. Informe sobre respuesta a requerimiento del Sr. Guillermo Luna, Presidente del Club de Rayuela Padre Las Casas, quienes solicitan financiamiento para arrendar casa, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Informe sobre situación planteada por vecinos de Las Praderas, Villa El Edén del Sector de San Ramón, por problemas de luminarias que no encienden, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo manifiesta que el señor Alcalde no se encuentra presente. Agrega que se le ha solicitado, minutos previos a esta Sesión Ordinaria, presidir la reunión y los minutos de tardanza al iniciar la reunión, obedece a que intentó comunicarse con el señor Alcalde, pero lamentablemente no tuvo señal.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Entuco.

La Sra. Mónica Guzmán, Presidenta de la Comunidad Indígena Entuco, indica que el motivo de la audiencia es que se enteraron que se había entregado un comodato al Club de Rodeo de Padre Las Casas, lo cual les molestó mucho porque no fueron consultados, ya que el terreno en cuestión está dentro de su Comunidad Indígena, de acuerdo al Título de Merced N°1105.

Igualmente la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Entuco, señala que su Comunidad Indígena está legalmente constituida hace muchos años y no quieren ser pasados a llevar, porque esta situación afecta a toda su comunidad. Menciona el Artículo 12 de la Ley 19.253, que señala que “las tierras a que se refiere el artículo precedente, por exigirlo el interés nacional, gozarán de protección de esta Ley y no podrán ser enajenadas,

embargadas, gravadas, ni adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas indígenas de una misma etnia”. Agrega que como Comunidad Indígena la Ley los protege y solicita al Cuerpo Colegiado revoque o se someta nuevamente a votación el comodato entregado al Club de Rodeo, ya que se sienten pasados a llevar, perjudicados respecto de su cultura, del medio ambiente, se está imponiendo una forma de desarrollo, tienen claro que su comunidad está prácticamente en el límite con el área urbana, pero ellos siempre se han manifestado y tratado de mantenerse. Añade que su Comunidad Indígena está muy escasa de terrenos, sus familias viven de allegadas, la gente no tiene donde vivir y ellos están abiertos al diálogo, ya que quieren un futuro para su gente de la mejor forma posible.

También la señora Presidenta de la Comunidad Indígena indica que solicita que la respuesta a esta audiencia se les haga llegar por escrito y requiere al Cuerpo Colegiado otorgar un espacio en la reunión a la organización Adopciones Padre Las Casas, para mostrar un video.

La señora Presidenta del Concejo, indica que por unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan otorgar el requerimiento.

La Srta. Pamela Ñancupil, Agrupación Adopciones Padre Las Casas, señala que como organización están apoyando a la Comunidad Indígena Entuco en todas sus acciones que están realizando para que no sean pasados a llevar. Indica que van a presentar un video que demuestra que la práctica del rodeo es maltrato animal. Igualmente menciona que agradecen a la Comunidad Indígena Entuco por brindarles este espacio en su audiencia pública, al señor Alcalde (s) y Concejales por recibirlos una vez más. Agrega que han solicitado pedir la palabra para encender una luz de alerta, están aquí porque este Concejo aprobó el 18 de agosto pasado, la entrega en comodato de un terreno a un Club de Rodeo, con la clara intención de facilitar a futuro la construcción de una medialuna, motivo por el cual expresan su absoluto rechazo y preocupación.

Añade la Srta. Ñancupil, que Padre las Casas hoy está dando que hablar gratamente en otras comunas debido al Proyecto Centro de Esterilización, cuyo eje principal es el respeto hacia los animales, dando una solución ética a la sobrepoblación canina y hoy ven tristemente cómo esa imagen que les comenzaba a enorgullecer se destruye, al dar paso a su parecer a un centro de tortura animal llamada medialuna, recintos donde innecesariamente se somete a los novillos a golpes, picanas con y sin electricidad, jalones de cola y hasta los giran de sus extremidades para obligarlos a levantarse y correr en contra de su voluntad. Si bien los Jinetes tienen prohibido realizar estas acciones, otros participantes se

encargan de propinar ese maltrato. Indica también que este debate se está llevando a nivel nacional y sería una mala decisión, por parte del Municipio, entregar un terreno para una media luna haciendo oídos sordos y vista gorda a la contingencia nacional, estando en conocimiento de las justas y necesarias marchas masivas que se están desarrollando a lo largo del país y que claramente irán en aumento. Quieren dejar en claro que no están en contra de las tradiciones chilenas, sino que sólo de aquellas en las cuales se utilicen animales, porque consideran que para divertirse no es necesario basarse en la violencia y como ciudadano se debe ser cauteloso con lo que se transmite a los niños, los que al ser expuestos a escenas de abuso y crueldad en contra de los animales, les podría causar más de algún problema psicológico. Agrega que algunos estudios señalan que el visualizar y practicar conductas violentas hace que los menores sean más propensos a su repetición, ya que básicamente se le está enseñando a un niño, a un infante, a una persona que no tiene suficiente juicio y discernimiento, a ver crueldad, a tomar con naturalidad el maltrato y no tan solo eso, sino que a disfrutar con el sufrimiento ajeno, de un ser que es considerado inferior y que es incapaz de defenderse por sus propios medios. Agrega que esto no es algo que se pueda negociar, por puestos para vender cosas, ni por equinoterapia, ni escudarse en las tradiciones y desarrollo, porque a su parecer no sólo se debe tomar en cuenta el desarrollo ligado a lo económico, sino que también el desarrollo emocional de un pueblo. Añade que es su deber hacer ver esto a las autoridades, pedir que no transen el sufrimiento de los animales y el sufrimiento de todos aquellos que ven con impotencia como se practica esta actividad amparada en la ley. Consideran que no es justo que no se pueda hacer una denuncia aunque se grabe o se tomen fotografías de una situación de maltrato.

También la Srta. Pamela Ñancupil señala que cada uno tiene sus valores y llama a valorar la integridad sea de quien sea, a proteger la tranquilidad de la Comunidad Indígena Entuco, para que no se convierta año a año en un campo de batalla y centro de atención de los medios y agrega que se dirigieron al Concejo Municipal para exponer esta situación antes de que sea demasiado tarde, no quieren dedicarse a protestar, ni planear manifestaciones, quieren trabajar en conjunto con las autoridades conscientes en el control de la fauna urbana, enseñarle a los niños a cuidar a los animales, a difundir la tenencia responsable y el respeto por todo ser viviente, no quieren hacer uso de su legítimo derecho a protestar cada año, por tal motivo han ocupado esta plataforma para plantear esta situación y solicitar nuevamente se revoque la entrega en comodato del terreno otorgado al Club de Rodeo. Espera ser tomados en cuenta en lo referente a este tema.

La señora Presidenta del Concejo, indica que la materia de la audiencia los atañe directamente como Concejo Municipal, respecto de un acuerdo tomado como Cuerpo Colegiado, solicita opiniones al respecto y requiere la intervención del señor Alcalde Subrogante, ya que como Concejo Municipal tienen la función de normar, fiscalizar, pero no de administrar, por tanto lamenta la ausencia del señor Alcalde, porque es él quien administra. Agrega que en ausencia del señor Alcalde, se encuentra subrogando el Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, y solicita responde al requerimiento, teniendo claro que la respuesta a la audiencia se tienen que entregar por escrito.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), indica que el comodato es la cesión del terreno al Club de Rodeo, el cual está destinado para el funcionamiento de la media luna y casino del Club de Huasos de Padre Las Casas, como también para el desarrollo de las diferentes actividades de difusión de costumbres Patrias, como rodeo anual, desfiles, etc., no existe hoy un proyecto de construcción de la media luna. Lo que se está haciendo como Municipio, con acuerdo del Concejo Municipal, es aprobar la solicitud de entregar este terreno y según los estudios jurídicos realizados, el terreno no tiene la calidad de indígena, por tanto todo lo realizado respecto de la entrega del comodato, se ajusta a todas las normas legales y procedimientos administrativos que tienen que ocurrir. Agrega que cuando se va a realizar un proyecto, existen procesos de consultas, por tal motivo solicita a los vecinos tener tranquilidad respecto de ello.

Agrega el señor Alcalde (s), que la idea de realizar mesas de trabajo, respecto de lo cual ya se concretó una de ellas respecto de esta materia, es buscar puntos de acuerdo en comunes, para que el progreso que tenga la Comuna de Padre Las Casas, sea acorde y armónica, respecto de todos los grupos de interés que tiene la Comuna, grupos que quieren preservar ciertas tradiciones, que tienen intereses distintos y por supuesto sus demandas. Igualmente indica que para la tranquilidad de los socios de la Comunidad Indígena, la respuesta a la audiencia se hará llegar por escrito, como también se hará llegar copia de los deslindes del terreno y todos los estudios que se hicieron al momento de comprar y ceder el terreno en comodato.

La señora Presidenta del Concejo, cede la palabra a los señores Concejales respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que ya existe una mesa de trabajo respecto de esta materia, en donde por iniciativa de él se convoca y se lleva a cabo recién la semana pasada. Agrega que lo importante

en que ya se comenzó a trabajar en esta mesa de trabajo y a su parecer la audiencia es para dar conocer públicamente lo que siente la comunidad frente a esta iniciativa de entregar en comodato y de acuerdo a lo mencionado por el señor Alcalde (s) se hará llegar la respuesta por escrito a la organización, pero la mesa de trabajo continuará con su proceso. Hace hincapié que es muy importante para él lo señalado de parte de la Comunidad Indígena, en reunión con la mesa de trabajo, respecto de la recuperación de esos terrenos y es muy importante que la organización tenga en su poder esa documentación, ya que si es así el tema es muy sensible, porque entiende la importancia del proceso de recuperación de tierras del pueblo mapuche. Respecto de lo anterior, es importante que los procesos ante la CONADI estén claros, la documentación esté presentada y que exista la voluntad de que la Administración entregue los antecedentes de cómo esos terrenos llegan a ser terrenos “no indígenas”. También le recuerda a la Comunidad Indígena que en ese sector hay otros terrenos que son no mapuches.

También el Concejal Sr. Nahuelpi informa que en la mesa de trabajo se solicitó que en la próxima reunión esté presente representantes de la CONADI, para dar mayor claridad respecto de esos terrenos. También indica que cree que la mesa de trabajo va a llegar a buen término y lo importante que están participando todos los actores que involucra esta materia. Lamenta que el señor Alcalde no esté presente en la sesión, pero lo importante es que se recibió en audiencia a la organización, la respuesta va a estar dentro del plazo y la mesa de trabajo va a seguir trabajando como corresponde.

La Sra. Mónica Guzmán, Presidenta de la Comunidad Indígena Entuco, indica que en la siguiente mesa de trabajo presentarán la documentación que acredita que los terrenos en cuestión son mapuches.

La Srta. Pamela Ñancupil, Agrupación Adopciones Padre Las Casas, representa a un vecino de la comuna, el cual por Reglamento no puede intervenir en la sesión, el cual señala que tiene la certeza que los terrenos en donde se pretende emplazar la media luna es terreno mapuche, y que en estos momentos la Comuna de Padre Las Casas se encuentra en una oportunidad única de marcar un hito histórico respecto al rodeo, porque todo indica, por la convocatoria que se tiene y porque es un movimiento que va creciendo, que el rodeo más adelante va a ser abolido, y por qué no ser la primera comuna del País que diga basta al rodeo.

Igualmente la Srta. Pamela indica que lamenta que el señor Alcalde, no esté presente y se refiere a un compromiso que él hizo cuando era candidato, el cual dice: “...Me comprometo a presentar y llevar a cabo todas las acciones jurídicas y políticas necesarias, con el fin de evitar que los

recursos públicos sean destinados a la difusión, promoción, patrocinio o fomento de actividades o espectáculos en los que se torturen, maltraten o maten animales...”. Agrega que le hubiese gustado para que haga mención respecto de este compromiso.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta que el terreno hasta el momento solamente se ha entregado en comodato y se refiere a lo señalado en el Convenio 169 Artículo 7, el cual establece lo siguiente: “...Los pueblos indígenas y tribales tienen el derecho de “decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural”. Por lo anterior, es partidario que esta mesa de trabajo se haya conformado y se esté trabajando, porque finalmente la familia de la Comunidad Indígena es la que va a decidir si aceptan o no la construcción de la medialuna en ese sector, independientemente que el Concejo Municipal haya votado favorable la entrega en comodato del terreno para el Club de Huaso de Padre Las Casas.

También el Concejal Sr. Meliqueo, manifiesta que el terreno en cuestión antiguamente sí pertenecía al título de merced, aunque posterior a la adjudicación de éste lo haya comprado una persona no mapuche, por lo cual hay que analizar todos los antecedentes para informarse entre otras cosas, cuándo se realizó el cambio de uso de suelo, cuáles fueron los argumentos, etc. Hace hincapié que el terreno aludido está inserto en una Comunidad Indígena.

Respecto de la solicitud de revocar el acuerdo del Concejo Municipal sobre esta materia, el Concejal Sr. Meliqueo señala que depende de la Administración incluir en Tabla nuevamente este punto, ya que de esta manera el Cuerpo Colegiado estaría en condiciones de votar nuevamente.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, considera que esta materia va a llegar a un buen puerto con esta mesa de trabajo y considera que el maltrato animal en el rodeo no debe existir. Agrega que hay organizaciones unidas por esta causa, lo que le da más fuerza al movimiento, lo que es bueno para lograr los objetivos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, recuerda que en un principio este terreno se compró para ser destinado al proyecto de la basura y después se adquirió el terreno restante para la construcción de las bodegas municipales. Indica que hay que seguir trabajando en esta mesa de trabajo, en donde participan todos los entes involucrados y ojalá esa materia sea

consensuada y llegue a buen puerto. Considera que es importante si el día de mañana existe un proyecto en el lugar, los socios de la Comunidad Indígena esté en conocimiento.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la presencia de la Comunidad Indígena que se manifiesta, indica que hay dos puntos relevantes avaladas por Ley, que establece la recuperación de tierras, el cual es una obligación que tiene el Estado Chileno con las Comunidades Indígenas. Por tanto, manifiesta todo su apoyo respecto de ello a la Comunidad Indígena. Igualmente se refiere al Convenio 169, indicando que en su articulado señala claramente que cuando existen actos que afecte de alguna forma a la Comunidad Indígena, es donde se tiene que tener atención, independiente a que ese terreno está en proceso de recuperación, existe el Convenio 169 que establece claramente los derechos del Pueblo Indígena y si se sienten afectados por cualquier acto administrativo de alguna institución, tienen todo el derecho a manifestarlo, por lo cual felicita la presencia de la comunidad organizada en este Concejo.

También la señora Presidenta del Concejo, lamenta la ausencia del señor Alcalde, para poder ir resolviendo estos temas. También agradece a la Comunidad Indígena permitir que otras organizaciones, que también son parte de la Comuna de Padre Las Casas, puedan manifestarse respecto de este tema.

Con los antecedentes expuestos, en vista de lo planteado por las organizaciones sobre la materia y de los nuevos antecedentes, la señora Presidenta del Concejo, considera que esta decisión adoptada por el Cuerpo Colegiado, con fecha 18 de agosto del presente año, se debiera replantear, para establecer un dialogo en iguales condiciones y continuar trabajando en esta mesa de trabajo desde cero. Requiere asesoría a la señora Secretario Municipal, quien orienta al Cuerpo Colegiado respecto de los procedimientos.

La Srta. Fabiola Ruiz, Coordinadora Regional ONG Animal Libre, señala que la entrega en comodato igual es un tipo de financiamiento y ellos rechazan este tipo de apoyo al rodeo, práctica que es rechazada por la mayoría de la población, por ser considerada un maltrato a los animales, utilizando a éstos como un instrumento de diversión. A nivel nacional se han realizado muchas campañas rechazando el financiamiento para este tipo de actividad con recursos públicos. Considera que la población está tomando conciencia del maltrato y de la infravaloración que sufren los animales. Por lo tanto, apoya a la Comunidad Indígena y solicita revocar la decisión del Cuerpo Colegiado, de entregar en comodato el terreno al Club de Rodeo.

La señora Secretario Municipal, en relación a la consulta realizada por la señora Presidenta del Concejo, indica que se acuerdo al Artículo 42: “...Adoptado un acuerdo o rechazada una proposición estos no podrán ser revisados, sino en virtud de nuevos antecedentes que no se hubieren invocado o de los que no se hubiere tenido conocimiento al tiempo en que se adoptó el acuerdo...” “...En todo caso, no podrán revisarse los acuerdos adoptados que hayan consignado derechos a terceros...”. Por lo anterior, la señora Secretario Municipal señala que se debiera sujetar a la Ley 19.880 sobre Procedimiento Administrativo, de notificar al tercero para poder incluir esta materia en punto de Tabla. También sugiere solicitar un Informe Jurídico que indique el procedimiento a seguir acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al señor Asesor Jurídico pronunciarse al respecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, primeramente señala que el señor Alcalde se encontraba en la ciudad de Santiago y ocurrido el terremoto acudió a la ciudad de la Serena, a prestar todo el apoyo al Alcalde de La Serena y Coquimbo.

Respecto de la consulta planteada por la señora Presidenta del Concejo, el señor Asesor Jurídico manifiesta que efectivamente cualquier decisión que adopte la Administración, en circunstancias puntuales puede ser revocada, siempre y cuando se consideren antecedentes que no tuvieron a la vista. Agrega que en este caso se pueden dar dos tipos de procedimientos administrativos, el primero sería el contemplado en el Artículo 53 de Ley 19.880, concerniente a la invalidación, pero ésta se refiere cuando un acto ha sido contrario a derecho y en este caso no es así, y lo que procedería es el recurso extraordinario de revisión, en el cual se establece nuevos antecedentes que el Concejo Municipal puede tomar conocimiento y para eso se debe efectuar el traslado a la parte que resultó beneficiaria con este comodato, que sería el Club de Rodeo, para que expongan todos los argumentos a su favor, señalando si están de acuerdo o no; sin perjuicio de ello, el Concejo y la Administración después de tener todos los antecedentes, puede resolver favorable o no a las pretensiones que tenga el Club de Rodeo.

La señora Presidenta del Concejo, indica que entonces con los antecedentes mencionados, el señor Alcalde tendría que informar al Cuerpo Colegiado cuándo se incluiría esta materia en Tabla.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), señala que a la luz de todos estos antecedentes, como Administración tienen que analizar las

vías jurídicas y comenta que cuando se realiza este tipo de trámites pasan por todos los filtros, de manera que el acto administrativo esté ajustado a derecho. Agrega que como Administración se tiene que analizar si efectivamente estos son antecedentes nuevos como para presentar una nueva solicitud, por lo cual a su parecer, es importante el ejercicio que se ha dado en este espacio, de presentar la opinión que las organizaciones tienen respecto de esta materia, pero añade que por una razón de armonía es importante escuchar a las otras partes también, ya que la organización que ha sido beneficiada con el comodato igual tiene sus puntos de vista, los cuales es importante tratar, por ello la administración, a raíz de la solicitud del Concejo Municipal, ha realizado esta mesa de trabajo, para ver en detalle los temas más sensibles que hay que atender y discutir. Insta a trabajar con respeto, ya que también es importante considerar que hay otra visión y que al final nadie tiene la verdad absoluta. Igualmente menciona que como Administración se debe velar por todo el progreso, avance y abordar solicitudes de distintas organizaciones que hoy claman por distintos proyectos.

También el señor Alcalde (s) menciona que es importante la labor de la mesa de trabajo, porque es un buen punto para continuar trabajando en los detalles de la materia en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, agradece las intervenciones e indica que se le ha hecho entrega de un documento, de fecha 03 de septiembre de 2015, firmado por don Rodrigo Poblete y el señor Alcalde, en donde se aprueba el contrato de comodato, en virtud del Ordinario N°188, de fecha 08 de agosto del presente, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa el acuerdo efectuado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°98, de fecha 18 de agosto del presente, en donde se autoriza entregar en comodato al "Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas", el inmueble denominado Lote Número Dos, de una superficie, de 1,50 hectáreas, ubicado en el Sector Entuco de la Comuna de Padre Las Casas, a fin de ser utilizado para el funcionamiento de la medialuna y casino del Club de Huaso de Padre Las Casas, como asimismo para las diferentes actividades de difusión y costumbres patrias, como rodeo anual, desfiles, etc. y se suscribió el contrato de comodato con fecha 25 de agosto de 2015 y el Decreto Alcaldicio tiene fecha 03 de septiembre de 2015. Agrega que su posición es buscar los acuerdos, escuchar a toda la ciudadanía, ya que son autoridades de todos los vecinos de Padre Las Casas. Solicita un pronunciamiento del Cuerpo Colegiado, en relación a que esta materia sea puesta nuevamente en Tabla, en vista de los nuevos antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que es facultad de la Administración poner en Tabla cualquier materia y considera que no es necesario el pronunciamiento del Concejo Municipal el día de hoy, porque la materia se está analizando en una mesa de trabajo con los entes involucrados, por lo cual solicita no apurar los procesos, mantener la mesa de trabajo y no exponer a los señores Concejales respecto de la votación.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que los Concejales tienen la atribución de sugerir y solicitar a la Administración, por cual está solicitando que el Cuerpo Colegiado acuerde realizar la sugerencia a la Administración, respecto de que esta materia sea nuevamente puesta en Tabla.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que se ha dialogado respecto de esta materia que es importante para los vecinos, pero la idea no es que haya confrontación entre los Concejales respecto de la sugerencia, considera que la Administración fue clara y se van a reunir los nuevos antecedentes y ojalá dentro del mes de octubre esta materia quede resuelta. Solicita que la labor de la mesa de trabajo se siga desarrollando y de esta forma resolver a la brevedad el problema de los vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, insiste en sugerir a la Administración, que en vista de todos los antecedentes nuevos presentados, esta materia se vea nuevamente por parte del Concejo Municipal y consulta a los señores Concejales quiénes están de acuerdo con la proposición.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que cual sea el objetivo para el cual se haya comprado el terreno inserto en la Comunidad Indígena Entuco, manifiesta que los mapuches ya no son los mismos de hace 10 años y ahora están exigiendo sus derechos como realmente debe ser y cree que muchos de los problemas que están surgiendo en las comunidades indígenas es porque dentro de ellas no se han tomado decisiones de no permitir a las familias el cambio de uso de suelo. Sugiere a la dirigente de la Comunidad Indígena se puedan reunir con los socios, plantear esta situación y solicitar que las familias no sigan haciendo cambio de uso de suelo, ya que esto permite que personas no mapuches e instituciones se instalen en territorio mapuche.

Respecto de la sugerencia presentada por la señora Presidenta del Concejo, el Concejal Sr. Meliqueo considera que así como la Administración puso en tabla la entrega del comodato, así también vuelva a colocar en Tabla la materia.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, igualmente sugiere que esta materia sea nuevamente puesta en Tabla por la Administración.

La señora Presidenta del Concejo, reitera proceder a votar su sugerencia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, insiste que existe una mesa de trabajo y llegarán nuevos antecedentes y para que la Administración tenga los antecedentes necesarios para que nuevamente pueda colocar en Tabla esta materia. Solicita seguir trabajando en la mesa de trabajo, ya que en la próxima reunión se contará con la presencia de representantes de la CONADI y considera que de este trabajo en conjunto debe salir la resolución.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que este es el espacio en donde se toman las decisiones e indica que se continuaría trabajando activamente en la mesa de trabajo, pero hoy considera que es necesario por el bien común de todos los padrelascasinos, de las diferentes posturas, partir de cero e insiste que eso es lo que ella está proponiendo. Reitera la sugerencia de someter a votación solicitar a la Administración que este tema sea visto nuevamente por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que él participará activamente en la mesa de trabajo y votará a conciencia y si es vulnerado el derecho de las comunidades, votará en contra de este proyecto. Solicita a la señora Presidenta del Concejo, no forzar a los Concejales a tomar una decisión que no quieren.

La señora Presidenta del Concejo, reitera la sugerencia planteada y solicitar a la Administración incluir nuevamente en Tabla esta materia. Somete a votación su requerimiento. (Votan a favor el Concejal Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo).

La señora Presidenta del Concejo, indica que como Cuerpo Colegiado esperan un pronunciamiento, por parte de la Administración, respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lamenta que la señora Presidenta del Concejo haya expuesto a los señores Concejales de esta manera sometiendo a votación, porque existe una mesa de trabajo, la comunidad está trabajando y está seguro que esta labor tendrá buenos resultados y como consecuencia una buena resolución.

La señora Presidenta del Concejo, cree que someter a votación decisiones a temas que son atingentes a la comunidad, no es estar exponiendo al Concejal y recuerda que los Concejales fueron elegidos para tomar decisiones y en ese contexto espera se entienda, ya fueron elegidos por la ciudadanía para representarlos en sus requerimientos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lamenta la situación porque también en reunión de mesa de trabajo, antiguamente el Concejo había aprobado por unanimidad la entrega en comodato el terreno al Club de Rodeo y manifiesta todo su apoyo a la Comunidad Indígena respecto del proceso de recuperación de tierras.

La señora Presidenta del Concejo, agradece a las organizaciones presentes y consulta fecha de cuándo se realizaría la reunión con la mesa de trabajo, espera que se atienda el requerimiento de los Concejales, respecto de analizar esta materia, en vista de los nuevos antecedentes.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), indica que él no ha estado liderando esta actividad, pero tiene entendido que se realizaría la próxima reunión de la mesa de trabajo esta semana o a más tardar la próxima.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, hace hincapié que la solicitud de la Comunidad Indígena expresada en esta audiencia debe tener una respuesta.

La Sra. Mónica Guzmán, Presidenta de la Comunidad Indígena Entuco, da las gracias por el espacio y señala que ellos tienen la convicción de que el terreno en cuestión se encuentra en terreno mapuche. Espera que esta materia se solucione de la mejor forma posible, utilizando el diálogo como seres racionales.

La señora Presidenta del Concejo, señala que se realizará un receso en la Sesión Ordinaria de Concejo.

Siendo las 11:05 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:20 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

No hay.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$600.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Municipal Corporación de Deportes Padre Las Casas, por un monto de M\$16.000.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Municipal Corporación Cultural Padre Las Casas, por un monto de M\$21.000.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria, Suplementa Cuenta Agua - AG02, por un monto de M\$5.000.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS 2015 - Cesfam Las Colinas, por un monto de M\$2.000.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS 2015 - Cesfam Pulmahue, por un monto de M\$2.340.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Sobre Traspaso Municipal 2015, por un monto de M\$130.000.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$1.050.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Asignación Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$1.464.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, por un monto de M\$54.567.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal al grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, por M\$600. Recursos que estarán destinados al pago de Estadía y Alimentación, por viaje a la ciudad de Puerto Montt y alrededores.

El financiamiento se encuentra disponible en el Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; precisando, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar dicha suma a la misma Cuenta del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias M\$600.-
Sub Total: M\$600.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004 - 05 Organizaciones Comunitarias M\$600.-
Sub Total: M\$600.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$600.-

La señora Presidenta del Concejo, sugiere al Cuerpo Colegiado que posterior a la lectura de la Modificación Presupuestaria, se someta a votación la Subvención Municipal mencionada en cada una de ellas. Los señores Concejales asienten la solicitud.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), como Director de Desarrollo Comunitario, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza.	Conociendo el Sur de mi País.	26	\$600.000.-	Pago de Estadía, y Alimentación Viaje a la Ciudad de Puerto Montt y alrededores.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, por un monto de \$600.000, para pago de estadía, y alimentación viaje a la Ciudad de Puerto Montt y alrededores.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$16.000. Recursos que según proyecto adjunto, permitirán dar cumplimiento a su planificación programática para los meses de Septiembre y Octubre.

El financiamiento proviene menor traspaso al Departamento de Educación, por mayores recursos percibidos por dicho Departamento durante el año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 101 001 A Educación M\$16.000.-
Sub Total: M\$16.000.-

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 005 - 05 Otras personas Jurídicas Privadas M\$16.000.-
Sub Total: M\$16.000.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Director de Desarrollo Comunitario y Secretario Comunal de Planificación.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto M\$16.000.-

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), como Director de Desarrollo Comunitario expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan Estratégico de Continuidad "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas", Segundo Semestre Año 2015.	10.000	\$16.000.000.-	Pago de Remuneraciones, Honorarios Personal, Honorarios Profesores, Gastos Destacados, entre otros.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2015, por un monto de \$16.000.000, a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, para pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos destacados, entre otros.

Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural de Padre Las Casas, por un monto de M\$21.000. Recursos que según proyecto adjunto, permitirán dar cumplimiento a su planificación programática para los meses de Septiembre y Octubre, del presente año.

El financiamiento proviene menor traspaso al Departamento de Educación, por mayores recursos percibidos por dicho Departamento durante el año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 101 001 A Educación M\$21.000.-
Sub Total: M\$21.000.-

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 005 - 06 Otras personas Jurídicas Privadas M\$21.000.-
Sub Total: M\$21.000.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$21.000 .-

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), como Director de Desarrollo Comunitario expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.	Complemento Subvención Municipal 2015.	56	\$21.000.000.-	Remuneración de Personal y Gastos Previsionales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$21.000.000, para remuneración de personal y gastos previsionales.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Cuenta Agua AG 027

En atención al avance de la ejecución presupuestaria de la Cuenta 22 05 002 Agua del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente, se precisa su suplementación en M\$5.000.

El financiamiento proviene de menor traspaso al Departamento de Educación, por mayores recursos percibidos por dicho Departamento durante el año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 101 001	A Educación	<u>M\$5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$5.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 05 - 02	Servicios Básicos	<u>M\$5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$5.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe respecto de las áreas verdes que son de responsabilidad municipal y tienen punto de riego.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Agua AG 02, por un monto de M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS 2015 - CESFAM Las Colinas

Mediante Resolución Exenta N°3254, de fecha 30 de Junio de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba a Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las casas, para la ejecución del programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2015 - CESFAM Las Colinas", por la suma de M\$2.000.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- La creación de actividades educativas permanentes, elaboración de material educativo, creación de protocolos, guías anticipatorias para la prevención y promoción de Salud, tóner, Data, DVD, cámara fotográfica, todo, por un total de M\$1.800.
- Adquisición de un Nebulizador, por M\$100.

– Adquisición de Pendón para el Centro de Salud, por un monto de M\$100.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$2.000.-</u>
		Sub Total: M\$2.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 610.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 100.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 650.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 640.-</u>
		Sub Total: M\$2.000.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS 2015 – CESFAM Las Colinas, por un monto de M\$2.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS 2015 – CESFAM Pulmahue

Mediante Resolución Exenta N° 3256, de fecha 30 de Junio de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba a Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las casas, para la ejecución del programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2015 – CESFAM Pulmahue”, por la suma de M\$2.340.

Los recursos serán destinados a la adquisición de implementos de apoyo a acciones educativas permanente en la promoción de salud y estilos de vida saludables. Específicamente comprende la adquisición de un TV con soporte que se instalará en el Hall del Centro de Salud, dos DVD y Parlantes para complementar el sonido del televisor. Las acciones educativas estarán orientadas a jóvenes, adultos y adultos mayores, del CESFAM Pulmahue de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$2.340.-</u>
		Sub Total: M\$2.340.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$2.340.-</u>
Sub Total:		M\$2.340.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS 2015 – CESFAM Pulmahue, por un monto de M\$2.340.-

La señora Presidenta del Concejo, solicita informe respecto de las acciones educativas que se trabajarán con los recursos que ingresan del Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS 2015, orientados a los jóvenes, adultos y adultos mayores de los tres Cesfam de la Comuna.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Sobre Traspaso Municipal 2015

En atención a mayores recursos efectivamente percibidos a la fecha por concepto de:

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública, M\$194.395.
- Subvención Escolar Preferencial, M\$330.106.
- Fondo de Integración Escolar, M\$276.143.
- Licencias Médicas, M\$5.119.

Ha permitido realizar ajustes al Presupuesto de Educación Municipal, año 2015, disminuyendo el Traspaso Municipal 2015, en M\$130.000, distribuido en las Cuentas que a continuación se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$130.000.-</u>
Sub Total:		M\$130.000.-
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$ 10.000.-</u>
Sub Total:		M\$ 10.000.-
Cuentas de Gastos que Disminuyen:		
21 02	Personal a Contrata	M\$ 63.000.-
22 03	Combustible y Lubricantes	M\$ 3.029.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.875.-

22 05	Servicios Básicos	M\$ 29.059.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 22.037.-</u>
	Sub Total:	M\$120.000.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Sobre Traspaso Municipal 2015, por un monto de M\$130.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Asignación Variable por Desempeño Individual

Mediante Resolución Exenta N°5835 de fecha 24.08.2015, de la Subsecretaría de Educación, se comunica el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual, establecida en el Artículo 17 de la Ley N° 19.933, a Docentes que indica y ordena Transferencia de recursos Financieros por concepto de pago correspondiente a los meses de Enero a Junio 2015, por un total de M\$1.050.

Se adjunta copia de Resolución citada y nómina de Docentes beneficiarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$1.050.-</u>
	Sub Total:	M\$1.050.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 964.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 86.-</u>
	Sub Total:	M\$1.050.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$1.050.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Asignación de Excelencia Pedagógica

Mediante Resolución Exenta N°5005 de fecha 02.07.2015, de la Subsecretaría de Educación, se transfieren recursos para proceder al pago de la Asignación de Excelencia Pedagógica, conforme a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2002, del Ministerio de Educación, correspondiente al periodo entre Marzo y Diciembre de 2014, y primer semestre año 2015. Todo, por un total de M\$1.464.

De acuerdo a la citada Resolución, los recursos favorecen al docente Víctor Vidal Vera, con desempeño en la Escuela Darío Salas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$1.464.-</u>
	Sub Total:	M\$1.464.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$1.464.-</u>
	Sub Total:	M\$1.464.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$1.464.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Ajuste Cuentas de Ingresos

Desde el Departamento de Finanzas, se informa y solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto realizar ajustes al Presupuesto de Ingresos 2015, incorporando mayores Ingresos que actualmente exceden el marco presupuestario, contra proyección de Ingresos que no se harán efectivos durante el presente año.

Por otro lado, se incrementa la Cuenta de Gasto "Aporte año Vigente", del Área de Gestión 01 Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente, por mayores ingresos percibidos por concepto de Permisos de Circulación que deben ser transferidos a la SUBDERE (Fondo Común Municipal).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$46.667.-
08 99	Otros	<u>M\$ 7.900.-</u>
	Sub Total:	M\$54.567.-

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$37.900.-</u>
	Sub Total:	M\$37.900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 090 001	Aporte Año Vigente	<u>M\$16.667.-</u>
	Sub Total:	M\$16.667.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor el Sr. Cristian Brown, Secpla y la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, por un monto de M\$54.567.-

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

Esta materia fue aprobada en el punto anterior.

Las Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015, aprobadas en el punto anterior fueron las siguientes:

- Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, por un monto de M\$600.-
- Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$16.000.-
- Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$21.000.-

6 c) Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna de Padre Las Casas.

Para revisión de los señores Concejales, se hace entrega del Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere que esta materia se analice en una comisión mixta.

El Concejales Sr. Roberto Meliqueo, señala que la Comisión de Desarrollo Rural no analizará esta materia y no tiene inconveniente que sea trabajada en una comisión mixta, pero hace hincapié que ésta le corresponde a la Comisión de Desarrollo Urbano.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

6 d) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley N°19.378.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, expone:

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Personal Médico de plazo indefinido y plazo fijo de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$47.700, la que será pagada a los profesionales médicos contrato indefinido y plazos fijos que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de Salud de la Comuna. Se les pagará un monto de M\$600 mensuales, los meses de Octubre a Diciembre del presente año. Esta asignación es proporcional a su jornada laboral y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

La entrega de Artículo 45 se justifica por los siguientes compromisos asumidos por profesionales médicos:

- Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria., para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos.
- Sobrecupo de 1 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas y que tienen 22 horas de jornada semanal.
- Realizar al menos ocho extensiones mensuales en CESFAM Las Colinas, exceptuando situaciones extraordinarias como Licencias Médicas y Vacaciones (valores totales no por cada médico).
- Profesional que estará realizando Beca de Especialización en Medicina Interna en Universidad de la Frontera. Dicho profesional, una vez terminada su beca, estará al menos 6 años en el Departamento de Salud de la comuna.
- Los Médicos de los CESFAM deberá tener 2 sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por

calendario asumir de contingencia (único médico) o continuidad horaria. Se define 2 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distinciones si la situación le amerita. No serán previamente agendados por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignaran si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por Coordinador Médico o por la Dirección del establecimiento respectivo.

- Turno Ético en los Cesfam Padre las Casas, Pulmahue y Conun Hueno (cuando comience a funcionar) para emergencias vitales que surjan en Cesfam, para los médicos generales, con compensación de 1 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ellos, ya que cada uno de ellos tiene sus propias características de funcionamiento.

De la Totalidad de la propuesta M\$47.700, M\$19.800 serán pagados a los médicos contratados en plazo indefinido (12), y M\$27.900 a los médicos de plazo fijo (16).

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, de M\$600 mensuales, los meses de Octubre a Diciembre del presente año, al Personal Médico de plazo indefinido y plazo fijo de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. Esta asignación es proporcional a su jornada laboral y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

- 6 e) Solicitud Autorización Contrato Suministro de Insumos Veterinarios, Productos Químicos, Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, Productos Agropecuarios, Forestales y Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos, para Programas de la Municipalidad de Padre Las Casas.**

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), como Director de Desarrollo Comunitario expone:

Minuta Propuesta Pública N°35/2015: "Contrato de Suministro de Insumos Veterinarios, Productos Químicos, Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, Productos Agropecuarios, Forestales, Productos Elaborados De Cuero, Caucho y Plástico, para Programas De La Municipalidad De Padre Las Casas".

Detalle de Apertura Administrativa:

Proveedores

- | | |
|---------------------------|------------------|
| 1. Juan Luis Gaete Chesta | Oferta Aceptada |
| 2. Veterinaria Corral Sur | Oferta Rechazada |

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedor

1. Juan Luis Gaete Chesta.

- a) Línea Agropecuarios y Forestales, Presupuesto disponible aprox. \$45.667.436.
- b) Línea Fertilizantes y agroquímicos - Insecticidas, fungicidas y otros, Presupuesto disponible aprox. \$10.110.000.

Se deja constancia que se emitirán órdenes de compra en la medida que se requieran los insumos necesarios para la ejecución de los Programas, las cuales en forma individual, no deberían superar las 500 UTM, pero en la eventualidad de presentarse tal situación, se requiere la autorización del Honorable Concejo Municipal, para dar cumplimiento con el imperativo legal estipulado en el Art N°65 letra i) de la Ley N°18.695.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, un oferente cumple con lo solicitado en las Bases de la Propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo autorizar la contratación referida a la Propuesta Pública N°35/2015: "Contrato De Suministro de Insumos Veterinarios, Productos Químicos, Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, Productos Agropecuarios, Forestales, Productos Elaborados De Cuero, Caucho y Plástico, para Programas de la Municipalidad de Padre Las Casas", al oferente Juan Luis Gaete Chesta, por la suma aproximada de \$55.777.436, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", para los Programas PDTI, PRODESAL, a las cuentas 22.04.015 "Productos Agropecuarios y Forestales", y 22.04.006 Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros, con cargo al Programa PRODERMA, área de gestión 04, Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo de vigencia del Contrato de suministro es hasta el 31 de Diciembre de 2015, pudiendo ser prorrogado hasta Diciembre de 2016.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia en acta que la información se acaba de entregar y realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Director de Desarrollo Comunitario, y Srta. Paula Rivas, Encargada de Adquisiciones de Dideco.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a la información proporcionada respecto del requerimiento, solicita los siguientes informes:

- Informe sobre las compras realizadas por el Programa PDTI, Prodesal, hasta el mes de mayo de 2014.
- Informe de cuándo ingresaron los recursos desde INDAP, por concepto del convenio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente realiza consultas respecto de la autorización de contrato, las cuales son atendidas por la Srta. Paula Rivas, Encargada de Adquisiciones de Dideco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a la información entregada, señala que en la minuta explicativa facilitada a los Concejales, en el Detalle de Apertura indica que una oferta fue rechazada, ya que no cumplía con el Artículo 12 de las Bases Administrativas, Certificado de Vigencia de la Sociedad con más de 60 días de antigüedad y señala que otro llamado a licitación, se le da la oportunidad a los proveedores de actualizar su certificado y adjuntar el documento con la vigencia correspondiente. Consulta por qué en este caso no se hizo de esa manera.

La Srta. Paula Rivas, Encargada de Adquisiciones de Dideco, indica que ella no está presente en la comisión de la propuesta e indica que la señora Secretario Municipal es parte de las aperturas de las propuestas. Agrega que desconoce la situación y cree que lo mencionado por el Concejal Sr. Nahuelpi, se debiera analizar más a fondo jurídicamente.

La señora Presidenta del Concejo, señala que falta adjuntar antecedentes al legajo entregado a los señores Concejales; como por ejemplo, el Acta de Proposición de la Comisión Evaluadora de la Propuesta y reitera que la información fue entregada a los Concejales en esta sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere analizar esta materia en comisión, para revisar los antecedentes que faltan y contar con la información solicitada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que tiene varias consultas técnicas respecto de la materia y le hubiese gustado que estuviera

presente en la sesión un Técnico del programa PDTI o Prodesal, para aclarar esas dudas. En atención a los tiempos en la agricultura, manifiesta su disposición para abordar esta materia lo antes posible y disponibilidad para asistir a una comisión o Sesión Extraordinaria si es necesario, con el objeto de zanjar lo antes posible este requerimiento.

La señora Presidenta del Concejo, entiende la premura de la solicitud, pero hace hincapié que la Administración recién hoy entrega los antecedentes sobre esta materia y considera que el Cuerpo Colegiado no tiene por qué asumir los tiempos.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a que faltan antecedentes y existen las sugerencias de trabajar en comisión la materia y realizar una sesión extraordinaria, solicita se someta a votación las propuestas planteadas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la propuesta de pasar esta materia a comisión. Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

En atención a la voluntad del Cuerpo Colegiado, esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, reitera los informes solicitados para el trabajo de comisión.

- Informe de compras del Programa de PDTI y Prodesal hasta mayo de 2014.
- Informe de remesas 2015 enviadas desde INDAP.
- Acta de Propuesta de la Comisión.
- Acta de Apertura y Adjudicación de la Propuesta.
- Tratamiento que se realizó, en relación al proveedor Veterinaria Corral , puesto que su oferta fue rechazada, porque no cumplía con el Artículo 12 de las Bases, Certificado de Vigencia de la Sociedad vencido.

7. VARIOS.

La señora Presidenta del Concejo:

- Solicita respuesta formal a la solicitud de Subvención Municipal, requerida en audiencia pública por la Liga Lonko Namun. Igualmente agradece a esa organización por su participación en el Desfile de Fiestas Patrias realizado en Metrenco.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), respecto de la solicitud de Subvención Municipal de la Liga Lonko Namun, señala que se contestó en su oportunidad. Agrega que estuvo presente en la sesión de Concejo, en la cual el Cuerpo Colegiado manifestó su voluntad de aprobar el proyecto cuando sea presentado, lo que significa que también éste se encontraría financiado, pero lamentablemente eso no se ha podido realizar por falta de recursos. También indica que en la respuesta entregada a la organización, se menciona que se considerará la posibilidad de apoyar su iniciativa, si existieran recursos adicionales. Igualmente indica que no significa que no existan recursos, pero hay muchas organizaciones que solicitan subvenciones y la nómina es bastante extensa, hay que hacer rendir los recursos y la administración se ha preocupado de apoyar al fútbol en su totalidad, entregando subvenciones tanto al fútbol urbano como rural. Reitera que el requerimiento ya fue contestado, en el cual se señala que no hay recursos disponibles en ese momento, para financiar esta Subvención Municipal Extraordinaria, pero se tomaría en consideración la solicitud en caso que existieran recursos adicionales, la puerta no está cerrada, ya que la voluntad está de apoyar a las organizaciones, pero existen proyectos cuyas solicitudes están desde mucho antes que la petición de la Liga Lonko Namun. Hace hincapié que las puertas quedan abiertas para entregar recursos y financiar el proyecto de Subvención Municipal en la medida que sea posible.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que el Cuerpo Colegiado manifestó su voluntad de apoyar a esta organización cuando sea presentada al Concejo su requerimiento de Subvención Municipal y lamentablemente ahora se informa que no hay recursos disponibles para ello. Al señor Concejal le preocupa la fecha en que la organización va a realizar su actividad, la cual no se puede postergar. Consulta al dirigente si aceptaría la mitad de los recursos que requiere, en caso de que el Municipio estuviera en condiciones de facilitar los dineros.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Liga Lonko Namun, desde el público responde afirmativamente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita a la Administración buscar los recursos y presentar en la primera Sesión Ordinaria del mes de octubre, la solicitud de Subvención Municipal a la Liga Lonko Namun, aunque sean para financiar la mitad del proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la Administración tiene que plantear la totalidad de los recursos solicitados (M\$2.430.-), porque hubo voluntad de todo el Cuerpo Colegiado de apoyar esta iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que si existe voluntad de parte de la Administración, se presentará al Concejo la solicitud de Subvención Municipal. Insta a la Administración a realizar un esfuerzo para encontrar los recursos y apoyar a la Liga Lonko Namun.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esperando que esa voluntad se concrete para el próximo Concejo y no habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los antecedentes entregados en la reunión, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°317, de fecha 07.04.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Carpeta con antecedentes solicitud de autorización contrato Suministro de Insumos Veterinarios, Productos Químicos, Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, Productos Agropecuarios, Forestales y Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos, para Programas de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, por un monto de M\$54.567. (Los demás antecedentes de Modificaciones Presupuestarias fueron enviados al señor Concejal en la correspondencia anterior).

Se levanta la sesión a las 13:11 horas.